

EL OBRERO BALEAR

PERIODICO DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Palma 0'25 Pesetas al mes
Fuera de la capital 1'00 » trimestre
Extranjero y Ultramar 1'25 » »

APARECERÁ LOS SÁBADOS

Redacción y Administración: Plaza Mayor, 16

Número suelto 5 céntimos

LA CORRESPONDENCIA

para la Redacción deberá dirigirse á nombre de Francisco Roca y para la Administración al de Juan Ferrer.

EL NECIO Y EL SABIO

(FABULA IMPOSIBLE)

Una vez se encontraron dos hombres.

Uno preguntó al otro:—¿Quién eres?

Este contestó:—Soy un necio; me llaman el trabajador. Ahora, dime, ¿quién eres tú?

—Soy—réplica el primero—un sabio; los hombres me llaman señor.

—¿En que te ocupas?—preguntó el necio.

—En enseñar á necios como tú—fué la respuesta.

—¿Quieres enseñarme?—dijo el necio.

—Con mucho gusto—contestó el sabio.—Ven conmigo.

El necio fué con el sabio, quien le condujo ante una pila de ladrillos y maderas.

—Edificame un gran palacio y una cabaña pequeña—dijo el sabio.

El necio lo hizo así, y cuando estuvieron terminados, el sabio le dió algunas monedas, diciéndole:

—Yo viviré en el palacio, porque lo he ganado con mi trabajo intelectual. Tú irás á vivir á la cabaña, que es mejor para tí, pues siendo necio no podrías apreciar el mérito artístico del palacio; los clavos de tus zapatos estropearían las ricas alfombras y, puesto que la cabaña me pertenece (ya sabes que la hiciste para mí), es muy justo que me pagues el alquiler por el derecho de vivir en ella.

El necio vivió en la pequeña cabaña y pagó el arrendamiento diciendo: «¡Qué sabio es! ¡Jamás hubiera yo pensado en construir una cabaña para mí si él no me lo hubiera dicho, y no podría pagar el alquiler si él no me diera un jornal.»

El sabio puso al necio á cavar una mina, diciéndole:—Saca carbón de las entrañas de la tierra, y cuando lo haya gastado, te daré las cenizas para que te calientes.

El necio sacó el carbón y dijo:

—Este hombre, no sólo es sabio, sino bueno, porque me da las cenizas cuando podría tirarlas.

El sabio dijo al necio:

—Necesito alguien que me vista, me calce, me guise, etc. Dame alguno de tus hijos para que me sirvan.

El necio dió sus hijos, diciendo para sí: «Esto es bueno; él los enseñará á ser sabios, como hace conmigo, y ellos llegarán algún día á ser caballeros como él.»

Algunos días después, el listo dijo al otro:

—Como al tomar tus hijos á mi servicio he

tenido que aumentar mis gastos, tendrás que conformarte con menos jornal, á fin de que yo pueda pagarles como corresponde.

El simple se rascó un momento la cabeza, pero al fin dijo:

—Ah, sí! Es necesario que se pague á mis hijos. Consiento; todos tenemos que vivir.

El inteligente lo dijo al ignorante:

—Constrúyeme dos escuelas, una grande y otra pequeña, donde se eduquen nuestros hijos.

—¿Por qué?—dijo éste—ha de ser una grande y otra chica?

Y el otro le respondió:

—Porque siendo mis hijos caballeros inteligentes, como yo, necesitan una gran educación para poder desarrollar de un modo conveniente sus facultades intelectuales, y para eso hace falta una escuela grande. Mientras que tus hijos, siendo los de un necio, tendrán que trabajar con sus brazos, como tú, y les bastará con la pequeña. Ahora bien—continuó diciendo el ilustrado—; no debes esperar que se eduque á tus hijos de balde; por ellos has de pagar.

Un día se presentó el sabio al necio de muy mal temple, y le dijo:

—¿Has estado pensando?

—Sí—contestó el otro.

—No lo permitiré—gruñó aquél—; si lo vuelves á hacer te impondré un castigo.

—¡Ah!—gritó el simple soltando las herramientas.—Tú mismo te has descubierto. Si fueras tan inteligente como supones, sabrías que es imposible, hasta para los necios como yo, el dejar de pensar alguna vez. Ya te conozco, eres un bribón.

Al día siguiente el esclavo hizo una bandera roja, tomó las armas y se rebeló contra su amo.

El pensar fué el principio de la revolución; á cuyo término aún no hemos llegado.

W. ANDERSON.

Nuestra finalidad, por ahora, ó sea de estos tiempos, nos atenemos paso á paso al llegar á la transformación de la propiedad individual, que es la propiedad de la tierra y de todas las fuerzas productivas juntamente con el producto de estas, causa de todas esas luchas del hombre por el hombre, con un antagonismo que nos ha dividido estableciendo la lucha de clases entre explotadores y explotados.

Aunque contemporaneamente nos atengamos á la transformación de la propiedad privada, no por eso dejamos de ver la posibilidad de la existencia de una sociedad anárquica, sin gobierno. No se formen esa ilusión, la prevemos en el sentido teórico y filosófico como lo puedan ver más ó menos los que la desean por la violencia; y por eso declaramos y hemos declarado siempre la factibilidad de ella.

Habrá quien dirá que no es posible á su entender vivir en una sociedad completamente libre de la autoridad material del hombre por el hombre, pero los verdaderos socialistas demasiado lo saben y por eso ingresan en el ejército del proletariado, para un día acabar con esa tiranía que más denigra al que la ejerce que al que la recibe.

Nosotros que siempre hemos llevado la cabeza levantada, llevando inscrito en nuestra frente el emblema de la franqueza y no el de la cobardía, ahora y siempre hemos llevado inscrito en ella el emblema que nos embellece cual es el que significa en el sentido gráfico de la palabra: Socialización y no Gobierno.

S. J.

AMOR LIBRE

Al juntar estas dos hermosas palabras, representativas de dos ideas que no pueden separarse, provocaré, de seguro, el escándalo de muchos hipócritas que me condenarán en nombre de una moral rigorosa contra el cumplimiento de las leyes naturales, pero que tolera la gran infamia de la prostitución y la bellaquería del celibato eclesiástico.

Siglos enteros han empleado los opresores de los pueblos—sacerdotes, juristas, capitalistas y caudillos militares—en amasar el cúmulo de preocupaciones que hoy unos pocos pugnan por desvanecer. No se contentaban aquéllos con ejercer su dominio de hecho; querían también, con el fin de sofocar *á priori* todo germen de rebelión, convencer á los oprimidos de que la opresión

SOCIALISTAS-ANARQUISTAS

Aunque por finalidad no tengamos este emblema, no por eso dejamos de serlo, porque el que bien desea una sociedad libre del hombre por el hombre lo es, aunque no se dé cuenta de ello.

Pues bien, si en realidad lo somos, no atacamos al anarquista por solo serlo, sino por su distancia de procedimiento del anarquista-socialista evolutivo.

que padecían, además de irremediable, era justa; y consiguieron su propósito de tal modo, que todavía, á pesar de la concienzuda labor de algunos grandes pensadores, el enemigo más terrible de la emancipación de los pueblos, el obstáculo más formidable para la libertad individual y colectiva no es ya la iglesia, ni las leyes, ni el ejército, sino las rutinarias ideas que hemos heredado y que nos han sugerido en los años primeros de la vida.

Es muy de lamentar que la Humanidad haya sido tan necia hasta el punto de admitir como bueno todo cuanto han querido enseñarle contrario á su bienestar, y sólo conveniente á la seguridad de los privilegios de sus opresores; pero de todas las ideas funestas que han dominado, y aun hoy siguen ocasionando las más graves desdichas, la peor interpretada es la del *honor*, así en los hombres como en las mujeres.

El honor en los hombres es causa de la mayoría de las violencias; en las familias, de odios inextinguibles; en las naciones, de las guerras. Contradictoriamente, lleva unas veces al asesinato, otras á la bajeza, contribuyendo á la perpetuación de las jerarquías, pues la misma acción condenada en un hijo del pueblo es permitida al *caballero*; véase, por ejemplo, la irritante frecuencia con que los oficiales golpean á los soldados con plena impunidad, mientras se castiga con la pena capital el caso contrario.

Nos cuentan grandes hechos realizados á impulsos del honor, sobre todo en los tiempos pasados; pero, si bien se examinan, son muy pocos los que no demuestren en el *héroe*, más bien sentimientos feroces que grandeza de alma. En la práctica, en lo que podemos ver y comprobar, el honor no hace cometer sino desatinos, actos de ridícula vanidad ó de insufrible orgullo, cuando no crímenes verdaderos. El caballero, por regla general, es un mal hombre.

En las mujeres, el honor, en el mejor de los casos, es la sujeción, la pérdida de personalidad, sin compensaciones, sin derechos de reciprocidad. Otras veces, el caso más frecuente es un atentado contra la Naturaleza.

Si existe el delito, si hay algo verdaderamente culpable, es sin duda el faltar á las leyes naturales, superiores á cuantas han escrito los hombres. Toda ley, toda costumbre que contradiga las leyes de la Naturaleza es abominable por sí misma y productora de infelicidad. ¡Cuántas mujeres jóvenes han pagado con la salud el egoísmo de negar la vida que rebosaba en ellas á un sér nuevo, como reclamaba su sano instinto, de conformidad con la ley santa de la reproducción de la especie! Pero dejemos á los médicos esta clase de consideraciones y miremos solamente la cuestión desde el punto de vista moral y social.

Convendría examinar á los más atrabiliarios impugnadores del amor libre, conocerles en sus costumbres privadas, saber hasta qué punto respetan en su vida íntima á la mujer propia y á las ajenas. ¡Cuántos desengaños habría de sufrir el que por sus palabras les hubiese juzgado pulcros y escrupulosos! Sería este examen conveniente, sobre todo, para poner en claro, deduciéndolo de los hechos observados, qué clase de pureza es la que aman los defensores de la organización social que padecemos.

Parece imposible que la sociedad actual tenga defensores. Defender el actual estado de cosas, es defender la prostitución en todas sus abominables manifestaciones y todas sus desastrosas conse-

cuencias. Existen, no es posible dudarlo, individuos que han sabido vivir apartados de la general bajeza; pero no tienen cabida en la sociedad actual instituciones sanas, dignas de respeto: el matrimonio es un pudridero, cada día más infecundo; el infanticidio se comete con una frecuencia aterradora; el abandono de hijos ni puede castigarse, ni siquiera es mal mirado; la sodomía reina entre los que hacen la profesión de la castidad; la masturbación agota las energías vitales de la juventud. ¡Hermosa sociedad y valiente moral la de los que viven á gusto en ella! Esos son los que dan y quitan patentes de honor y los que abominan del amor libre. Es natural.

Si una nueva y más justa organización de la sociedad diera á la mujer la independencia moral y económica, no hallarían los viejos lujuriosos mujeres jóvenes que vendiesen sus encantos por dinero; no podría realizar sus conquistas el patrono ó jefe de taller valiéndose de la amenaza del despido; no tendrían á su disposición los ricos libertinos el ejército de mujeres caídas que llenan por la noche las avenidas de las grandes ciudades. Serían imposibles los matrimonios desproporcionados que hoy realiza el interés. Desaparecería el adulterio cuando la mujer no viniese obligada á vivir con el hombre á quien no ama, que quizá la desprecia ó la maltrata. No habría padres infames que se negasen al cariño de sus hijos, ni madres feroces que los ahogaran al nacer por ocultar su ligereza ó su pasión. No habría lugar para la masturbación y la sodomía, desviaciones de la ley natural que la privación ocasiona. Verdaderamente, tales aspiraciones merecen el anatema de nuestros pudibundos moralistas, los que se han acomodado al ambiente y viven como el pez en el agua en nuestra sociedad cristiana y tradicional.

El amor libre constituye la más bella aspiración de los buenos revolucionarios. Necesita para su perfecto desarrollo una organización social en que sea imposible la miseria, en que cada cual participe en la medida de sus necesidades de la riqueza común á cuya creación contribuya el esfuerzo de todos, pues la mujer, por las funciones propias de su naturaleza, al contribuir á la vida universal se debilita y necesitará sustituir por el amparo de la colectividad, que la hará libre, el individual é interesado del hombre que hoy la esclaviza.

No podrá ser libre el amor hasta que la mujer no haya adquirido la independencia económica y la seguridad de ser atendida en sus necesidades; pero cuando esto se logre, entonces la mujer dará el último puntapié á las ridículas y funestas preocupaciones, porque comprenderá que en el amor y en la libertad estriba su bienestar y el de toda la especie.

Tan convencido estoy de que la libertad del amor es entre todos los ideales de nuestro tiempo el más bello, el que promete mayor suma de felicidad á la especie humana, que si se hubiesen resuelto ya los otros problemas, si la propiedad fuese común, si se hubiese abolido la autoridad, si la igualdad y la libertad fuesen un hecho en las demás relaciones humanas, y sólo, por una extraña inconsecuencia, esta cuestión del amor libre quedase por resolver, creo que sería motivo suficiente para recomenzar la propaganda revolucionaria, en la seguridad de que no serían desproporcionados cuantos esfuerzos y sacrificios se realizasen para conseguir esta hermosa y benéfica libertad.

J. MIR Y MIR.

CONCIENCIA PATRONAL

Como siempre sucede, y con mucha frecuencia, viene la clase explotadora no tan solo haciendo alardes de su instinto antihumano sino que lo lleva á la práctica; siendo la víctima como es consiguiente el pobre trabajador. Y en prueba de ello citaremos un hecho realizado en la segunda semana del mes que rige.

En el arrabal de Santa Catalina, existe un taller del gremio de zapateros cuyo patrono es D. Pedro Pons, distinguiéndose por las atenciones y consideraciones que ha usado con uno de sus operarios.

Habiendo ido un operario en busca de trabajo, le manifestó al mismo tiempo la precario situación en que se hallaba, por haber tenido á su hijo enfermo y en la actualidad tenía á su esposa enferma y de alguna gravedad. Concedido que le fué el trabajo, se despidió el obrero y acto seguido dió principio á su tarea, para poder atender á las necesidades de su enferma compañera. Pues además de la labor que venía elaborando durante el día, por la noche tenía que cuidar á su enferma; pues su familia se hallaba en el mismo caso también y no podían auxiliarle en acto tan laudable; de modo que se veía obligado á un trabajo superior á sus fuerzas, y con entera resignación atendía á ambos, pues la necesidad se imponía.

Llegó el sábado y fué el hombre á casa de su patrono á percibir el importe del trabajo que durante la semana había confeccionado, aguardando su compañera ansiosa su llegada, para poder siquiera tomar algún alimento, (pues los obreros carecemos de lo más preciso.)

De la entrevista con su patrono resultó que, por haber entregado una botina con un araño, no podía pagarle, debido á que su trabajo representaba la cantidad de nueve pesetas y el patrono se veía perjudicado por el araño de la botina, y de consiguiente no podía pagarle y le entregó el par de calzado.

Es decir que el patrono no tuvo la consideración de decir: toma las nueve pesetas y el material para remediar esa falta: con lo cual uno hubiese puesto el material y el otro el tiempo; sino que en vez de obrar razonablemente y digno de respetarse, se ha hecho merecedor á la censura.

Pues bien, sepa el señor Pedro Pons que sería lógico obrar como lo hizo, cuando el operario tuviese opción al beneficio y participación de los resultados que él toca. Pero cuando el operario mediante un contrato vende sus fuerzas, el patrono falta si no le paga el trabajo, ya sea bueno ó malo; para eso puede el patrono ó tiene la libertad de proporcionarle ó hacerle que cese en la confección de su trabajo. Hacer lo contrario es arbitrariedad.

De modo que el obrero sin tocar beneficio está expuesto á percibir perjuicios. Muy bien; los obreros no tenemos derecho á quejarnos porque si vivimos es por voluntad burguesa, y si algo percibimos del rudo trabajo que rendimos, es debido á la recta conciencia de nuestros patronos; de lo que se deduce que hemos de mostrarnos agradecidos á nuestros explotadores. ¡Imbéciles!!

Basta ya de farsa, y daos á conocer á la faz del mundo como quien sois. Tiranos de los débiles!

Siendo ellos los fuertes, créense con derecho á todo, mientras que al obrero no se le considera ni con derecho á la vida. Ellos pueden apropiarse del agua, del alumbrado y del esfuerzo del producto de trabajo que producen los débiles y sin embargo no se reconoce falta ni malicia.

El obrero careciendo de elementos tan impresionables, cuando hace alguna reclamación no se le atiende, y cuando trata de hacer uso de sus derechos se le tacha de insaciable y de exigente, sin preocuparse de las necesidades que le rodean.

Por lo tanto los socialistas no nos cansaremos de propagar nuestra doctrina, nuestro ideal, pues á la vez que el obrero unido conquista una fuerza, para evitar los abusos de los explotadores, conquista también el refinamiento mediante la educación que adquiere.

Conforme hoy viene realizando los actos á que le lanza su enemigo, entonces evitaría la repugnancia que á nosotros nos causa el resultado de tales actos. El patrono, el burgués, procura que los obreros secunden todo aquello que redunde en perjuicio de ellos mismos y para ello procuran llevar al obrero al terreno de la desesperación á fin de que recurra á la violencia, cometiendo así actos bárbaros que le conducen á un fin tenebroso.

Si el gremio de zapateros ha tolerado esta vez la falta del patrono *D. Pedro Pons*, puede que se repita en otra ocasión; mientras que, si la hubiesen tomado en consideración, hubiese servido de lección para no incurrir en otra.

Por lo mismo, hemos dado publicidad á este hecho sin hacer otra cosa que cumplir con nuestro deber; pues el Socialismo vela constantemente por la causa de los oprimidos.

CARAMAN.

Si el obrero quiere elevar su salario, disminuir las horas de trabajo y obtener de sus explotadores consideración y respeto debe organizarse en Sociedad de oficio.

Art. 24. El Gobierno, en vista de la experiencia resultante de las aplicaciones de la ley, podrá acordar que se haga un estudio minucioso para redactar un cuadro ó un Reglamento de incapacidades para el trabajo.

En tanto, regirán las siguientes reglas:

1.^a Se considerarán como incapacidades absolutas, las que impidan todo género de trabajo.
2.^a Se considerarán como incapacidades parciales las que impidan el trabajo á que se dedicaba el obrero, pero no otro.

Art. 25. En los casos á que se refiere el párrafo 3.^o de la disposición 4.^a del art. 5.^o de la ley, se tendrá que hacer constar en la certificación facultativa que la defunción ha sido consecuencia del accidente.

Las reclamaciones, en caso de apelación de las partes interesadas, se regirán por analogía por lo que determinan los artículos 22 y 23.

Art. 26. Aunque se instruya proceso por los motivos á que se refiere el art. 27 de la ley, no se podrán diferir los trámites que en este capítulo se señalan para definir la incapacidad, la sanidad y calificar las inutilidades, á fin de que siempre quede expedita la acción á que alude el art. 18 de la misma ley.

ADVERTENCIA INTERESANTE

Todos los trabajadores que teniendo más de 25 años no estén incluidos en el Censo electoral, como también los que estando incluidos tengan equivocados el nombre, apellidos, edad ó domicilio, pueden presentarse en el Centro Obrero, Plaza Mayor, 16, al objeto de facilitar nombre, apellido, fecha de nacimiento, parroquia en que fueron bautizados ó juzgado municipal donde fueron inscritos, profesión, pueblo, calle y número donde viven.

Todos los días de ocho á diez de la noche, se recibirán los datos precitados por una comisión al efecto encargada.

Palma Febrero 1902.

LA COMISIÓN.

SESIÓN MUNICIPAL

Los asuntos puestos á la orden del día estaban revestidos de escasa importancia y he aquí el por qué no acudiese el público en tropel á la sesión ordinaria que celebró el martes nuestro cabildo municipal.

Apesar de que la concurrencia no fuese tan numerosa como en las anteriores y de ocupar el que estas líneas escribe un puesto bastante aceptable no me fué posible entender una palabra de la lectura del acta anterior y eso que no he pretendido nunca de ser sordo, mas sea por lo que fuere sería conveniente que el encargado de leer las actas levantase algo más la voz de modo que los oyentes pudiesen enterarse bien del contenido de ellas.

Fué por unanimidad aprobada la de la anterior sesión.

Empezó el despacho ordinario que como llevo dicho carecía de interés para nosotros y por esto mismo pasamos por alto.

El Sr. Pou dice que cree conveniente que en vez de celebrarse la feria de Ramos en la Rambla como es costumbre tenga lugar ésta en el

CAPÍTULO III

De las reclamaciones

Art. 27. El obrero víctima del accidente, ó la persona ó personas interesadas, tienen derecho á reclamar ante las autoridades gubernativas y á demandar al patrono ante el juez de primera instancia, conforme á lo dispuesto en el art. 14 de la ley.

Art. 28. Las reclamaciones ante la autoridad administrativa se verificarán siempre que el patrono haya omitido dar conocimiento del accidente ó de alguno de los pormenores detallados en el cap. II, en los plazos que se señalen.

Art. 29. Las reclamación ante la autoridad administrativa se hará por escrito, extendida en papel común y por duplicado, recogiendo, el reclamante, uno de los ejemplares con el *recibi* del funcionario que reciba y el sello de la dependencia.

Art. 30. Si el parte lo recibiese una autoridad municipal, conforme á lo indicado en el art. 38, cap. IV, de este reglamento, procederá inmediatamente á reclamar del patrono el cumplimiento de la obligación infringida, dando á la

Borne puesto que este sitio es mucho más expansivo y puede si hay necesidad extenderse la feria por la calle de la Unión y Plaza del Mercado, además que ese sitio ofrece mayores garantías por estar enclavadas las tiendas de juguetes cerca del mismo. El Ayuntamiento acuerda que pase ese asunto á la comisión respectiva para su estudio y formule dictamen sobre el particular.

D. Francisco Villalonga pide que es lo que ha resuelto la comisión de concejales abogados referente al recurso de alzada en contra de la orden dada por el Sr. Gobernador prohibiendo á los concejales hablar en mallorquín.

Le contesta el Sr. Martí diciendo que los indicados señores habían resuelto aconsejar al Ayuntamiento alzarse en contra de dicha orden y que él estaba encargado de redactar el recurso pero que sus muchas ocupaciones le habían impedido hacerlo pero que promete presentarlo á la próxima sesión.

El compañero Francisco Roca recuerda que en el presupuesto anterior había consignada una cantidad de doscientas cincuenta pesetas por subvención al Centro Instructivo y que por efecto de economías se suprimió dicha cantidad; resultando que esta escuela viene sosteniéndose á expensas de las Sociedades Obreras y con las cuotas de algunos socios protectores, y como resulta que muchos de estos han ido borrándose —porque todo en este mundo cansa—hé aquí porque hoy está á punto de cerrarse dicha escuela lo cual es una lástima puesto que en ella concurren muchos trabajadores é hijos de los mismos y como prueba palpable, diré que el local destinado para ella es capaz para unos cincuenta alumnos y nos hemos visto obligados á verificar dos clases una de 7 á 8 y otra de 8 á 9 con objeto de que puedan recibir la instrucción que en ella se dá, mayor número de obreros; en su consecuencia creo señores concejales, dice, fuera conveniente que el Ayuntamiento acordase hacer un donativo á este Centro con lo que tengo la seguridad de que será bien recibido y aplaudido por todos los amantes de la instruc-

vez cuenta del hecho al Gobernador civil de la provincia.

Art. 31. Si la acción administrativa no diese resultado en un plazo de cuarenta y ocho horas, la autoridad reclamante dará cuenta del hecho al juez de primera instancia para que instruya las diligencias por incumplimiento del precepto de la ley, y conocimiento de este tramite al Gobernador civil de la provincia.

Art. 32. Si el parte lo recibiese el Gobernador civil, procederá, con relación al patrono y al juez de primera instancia, de igual modo que la autoridad municipal.

Art. 33. Las partes interesadas podrán también reclamar si fueran desatendidas, ante los Gobernadores civiles contra las autoridades municipales, y ante el Ministerio de Gobernación contra los Gobernadores civiles.

Art. 34. Los hechos que no se relacionen con incumplimiento de la ley y que se constituyan diferencias de apreciación entre las partes litigantes, serán objeto de la correspondiente demanda ante el juez de primera instancia, conforme á lo dispuesto en el art. 14 de la ley.

Art. 35. En los juicios verbales se considerará siempre al obrero como litigante pobre.

ción, proponiendo que en lo sucesivo se le destine una cantidad como subvención.

Al terminar las últimas palabras nuestro correligionario, sonó una salva de aplausos.

Pide la palabra el Sr. Martí y dice que los concejales republicanos presentaron una proposición de quitar todas las subvenciones que con tal motivo pasa el Ayuntamiento, con la idea de fundar una escuela modelo para obreros y después que fué acordado suprimir lo que se trata. Los monárquicos nos dejaron en las astas del toro no votando la supresión de muchas otras y aquí está la causa ó motivo de que el Centro Instructivo se vea hoy huérfano de la subvención.

El Sr. Alcalde apoya la proposición de nuestro amigo diciendo que el vé con mucho gusto que el obrero se instruya y aconseja al Ayuntamiento que ausilie á la escuela obrera puesto que ella está dando un buen beneficio á los trabajadores y recuerda que desde su principio él es socio protector, halagándole mucho el que los trabajadores aprovechen las enseñanzas que se dan en dicho Centro. Bien, muy bien Sr. Lladó, así se obra no poniendo obstáculos á todo cuanto tienda á elevar la enseñanza del pueblo.

Pero ¡oh desgracia! las segundas partes jamás fueron buenas, y nos sale al encuentro el señor Martorell diciendo que lo más acertado fuera que el asunto pasase á la comisión de fomento pues ya que de subvenciones se trata él presentaría algunas proposiciones tan bien fundadas como la de nuestro amigo Roca y puesto que peligra la vida de este Centro dice que los señores concejales de su peculio propio hagan una especie de suscripción interin se estudia el asunto: muchas voces dicen que no se quiere limosna.

El Sr. Masanet dice: puesto que se trata de un donativo para hacer bien á los obreros que votará con nuestro compañero, pero para una subvención opina que se estudie el asunto.

El Sr. Martorell propone que se quede ocho días sobre la mesa para que los señores concejales se compenetren bien del objeto que se trata.

El Sr. Alcalde repite que se debe acordar un donativo para el Centro Instructivo y después que se estudie si se le debe subvencionar.

El Sr. Martorell que por ausencia de los señores Roselló es el que al parecer lleva la batuta monárquica insiste en las mismas.

El compañero Roca dice que el Ayuntamiento ha votado otros donativos con menos utilidad, sin que estos hayan pasado á la comisión ni han quedado sobre la mesa para su estudio, pues ha sido lo suficiente que lo haya pedido un concejal para acordarse, pero el que lo pide ahora es un obrero y ya varía la cuestión y dice que si este asunto ha de pasar á la comisión ó ha de quedar sobre la mesa que retira la proposición.

Un aplauso general apagó la última palabra del concejal obrero.

El Sr. Alcalde manifiesta que se ha hablado demasiado de este asunto y que por lo tanto se pasará á votación si se ha de dar el donativo: hecha la votación fué aprobado por 24 votos contra tres.

El público aplaudió esa votación prueba fehaciente de estar satisfecho de que así se acordase.

Del mismo modo que criticamos los actos públicos de las autoridades que se exceden en sus atribuciones si olvidan el cumplimiento de sus deberes aplaudimos de veras en esta ocasión al

Sr. Lladó por el interés que tomó en el asunto que nos ocupa apoyando hasta la pared de enfrente la proposición del representante de los trabajadores. No hay para que decir el mal efecto que produjo el empeño del Sr. Martorell y el contraste de los monárquicos pues mientras únicamente votaron tres en contra del amigo Roca una docena votó en pró.

A indicación del Sr. Alcalde se acordó que el donativo fuese de 250 pesetas.

El Sr. Alcalde levantó la sesión á las 8 y 30.

UNA NOTICIA

Nuestros lectores á buen seguro recordarán á aquel prójimo que se marchó á Filipinas en busca de una fortuna y según malas lenguas no le fué posible encontrarla en aquel (antes nuestro) país y ahora últimamente había fijado su residencia en Barcelona en virtud de órdenes superiores. Pues bien; nuestro buen hombre ha regresado á Palma por vía de Valencia trayéndose consigo el deseado capitalito que ha adquirido estando encargado de explotar la rueta que dicen existe en Barcelona.

El indicado sujeto dicen que se dá muy buena maña en comprar y vender siempre cobrando por lo cual se acreditó de tal manera que para retirarse del negocio tuvo que venir por la ciudad del Cid.

De seguro que con las revueltas de esos días, si le alcanzan los huelguistas en la capital de Cataluña le hubiesen dado pasaporte franco y gratis por donde ván y no vuelven.

Pero lo que dirá mi hombre: ahí me las den todas y para eso me concedieron la insula condal.

DE TODAS PARTES

PALMA

En la última Asamblea celebrada por la Agrupación Socialista de esta ciudad se acordó celebrar el XXXI aniversario de la proclamación de la *Commune* de París con un té en el salón de actos públicos del Centro Obrero.

—Sabemos que nuestros amigos Reoyo y Massoni han sido presos arbitrariamente por las autoridades de Barcelona con motivo de los sucesos en dicho punto desarrollados.

Celebraremos que cuanto antes gocen de libertad.

—Comité de la Sociedad de zapateros «La Igualdad» está realizando una plausible campaña de propaganda y organización, pues en ella trata de hacer que se asocien sucesivamente todos los operarios que trabajan en los diversos talleres de Palma y para ello vá convocando á reuniones sucesivas á los trabajadores de cada taller. Al efecto ya ha celebrado varias de estas reuniones habiendo conseguido un feliz resultado.

El objetiyo de esa campana es para recabar de los patronos alguna mejora en el oficio, una vez terminada la tarea que ha emprendido.

Digna de aplauso es la conducta de estos compañeros.

Teatro de la Federación Local

Plaza de Abastos

Gran función para mañana domingo

1.º Sinfonía.

2.º La comedia en dos actos, titulada:

BRUNO EL TEJEDOR

3.º La comedia catalana en un acto, denominada:

CURA DE MORO

4.º La zarzuela en un acto

UN MUSICH DE REGIMENT

A las ocho en punto.

PRECIOS.—Entrada y asiento, 30 céntimos de peseta.

FEDERACION LOCAL

DE SOCIEDADES OBRERAS

El Comité de la misma celebra sesión ordinaria todos los miércoles á las ocho de la noche. Lo que se publica para conocimiento de los delegados que lo componen.

Local social, Plaza Mayor, 16.

La Igualdad

Sociedad de constructores de calzado

El Comité de esta Sociedad celebra sesión ordinaria todos los lunes á las ocho de la noche en el Centro de Sociedades Obreras, Plaza Mayor, núm. 16.

Los compañeros que tengan que consultar con dicho Comité pueden hacerlo dichos días.

El Desarrollo del Arte

Sociedad de carpinteros y artes similares

La Junta Directiva de esta Sociedad se reúne todos los viernes á las ocho y media de la noche en sesión ordinaria en el domicilio social, Plaza Mayor, 16.

Se hace público para conocimiento de los interesados.

INSTANTÁNEAS

IMPRESIONES RECIBIDAS EN PARÍS

Y EN SU

Exposición Universal de 1900

POR

SEBASTIAN CRESPI

De tan interesante folleto ha hecho una reducida tirada nuestro compañero, que se venderá al precio de 50 céntimos para los obreros asociados y á 1 peseta para el público.

Se halla de venta en la administración de EL OBRERO BALEAR.

Imp. F. Soler — Conquistador, 43 y 45